

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN CON CARÁCTER DE ORDINARIA DEL H. CONSEJO DE ADMINISTRACION DEL ORGANISMO PUBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO INDUSTRIA JALISCIENSE DE REHABILITACION SOCIAL. INJALRESO.

En la Ciudad de Guadalajara, Jalisco, en la Sala de Juntas de la Secretaria de Seguridad, ubicada en la calle Libertad número 200 (doscientos), Zona Centro, y siendo las 12 horas, del día 12 (doce) de agosto del 2021 (dos mil veintiuno), con fundamento en los artículos 1, 2, numeral 2, 3, numeral 1, fracción II, 66, numeral 1, fracción I, 69, 71, numeral 1, fracción I, 73, 74 y 75 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; 20, de la Ley que crea la Industria Jalisciense de Rehabilitación Social, así como los artículos 4 y 7 fracciones II y III del reglamento Interno de la Industria Jalisciense de Rehabilitación Social; se dio inicio a la 2da (segunda) sesión con carácter de ordinaria del H. Consejo de Administración del organismo público descentralizado denominado Industria Jalisciense de Rehabilitación Social, encontrándose presentes:

En estos momentos se procede a pasar lista de asistencia, estando presentes los seis consejeros de este H. Consejo de Administración.

Secretario de Seguridad del Gobierno del Estado de Jalisco
En su carácter de **Presidente suplente del H. Consejo de Administración.**
Abogado Juan Bosco Agustín Pacheco Medrano.

Director General de la Industria Jalisciense de Rehabilitación Social
en su carácter de **Secretario Técnico del H. Consejo de Administración.**
Abogado Josué Nefalí de la Torre Parra.

Consejeros presentes
Maestra Violeta Castillo Saldívar, Secretaría de Seguridad.
Maestro Lázaro Salas Ramírez, Dirección General de Prevención y Readaptación Social.
Maestro Miguel López Sánchez, Secretaría de la Hacienda Pública.
Lic. Efrén Díaz Castellero, Secretaría de Desarrollo Económico.
Lic. Josué Emmanuel Castro Grana, Secretaría de Administración

El presidente interroga al Abogado Josué Nefalí de la Torre Parra en su calidad de secretario técnico del consejo de administración, si fueron notificados en tiempo y forma para la celebración de la presente sesión, se le indica que si, fueron notificados en tiempo y forma.

Acto seguido el presidente del H. Consejo de Administración, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 11 del Reglamento Interno de la Industria Jalisciense de Rehabilitación Social, procede a declarar la existencia de QUORUM LEGAL al encontrarse presentes cinco de los seis integrantes de este consejo declarando instalada y abierta la sesión, siendo validos los acuerdos que en ella se tomen.

Hoja correspondiente a la Segunda Sesión Ordinaria del H. Consejo de Administración del Organismo Público Descentralizado denominado Industria Jalisciense de Rehabilitación Social.

La presente **SESIÓN ORDINARIA** fue convocada, de conformidad a lo dispuesto por los artículos 8 Fracción I y IX del reglamento interno de la Industria Jalisciense de Rehabilitación Social, en tiempo y forma, por el Director General, en su carácter de Secretario Técnico, Abogado Josué Nefalí de La Torre Parra, conforme al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Apertura de la sesión y declaración de Quórum legal.
- 2.- Aprobación del anteproyecto de presupuesto de egresos del organismo publico descentralizado denominado Industria Jalisciense de Rehabilitación Social para el ejercicio fiscal 2022.
- 3.- Clausura de la sesión.

DESAHOGO DEL PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DIA, ya fue agotado al nombrar lista de asistencia al inicio de la presente sesión.

El Presidente del Consejo de Administración.-

Continuamos con el siguiente punto del orden del día.

DESAHOGO DEL SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA, en uso de la voz el presidente del consejo de administración:

"Para este punto le pediría el apoyo al Director Administrativo para que nos explique como esta compuesto el anteproyecto"

Acto seguido, el Director Administrativo hace la presentación del Anteproyecto de Presupuesto para el ejercicio 2022:

El Director Administrativo.-

"En este punto quiero comentarles que estuvimos trabajando en mesa de trabajo para revisar la información que se incluye en los formatos en que se presenta al anteproyecto, mismos que se adjuntarán como parte integrante del acta que se levante de la presente sesión, con colaboradores de la Coordinación General Estratégica de Seguridad y de la Secretaría de Seguridad de la Dirección de Administración, así como con guía de la propia Secretaria de la Hacienda Pública, para la elaboración de este instrumento conforme a lo que establecen los artículos 74, numeral 1, fracción III, de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; 29 de la Ley del Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Jalisco, les comento que nuestro techo presupuestal para el ejercicio 2022 asciende a \$42'050,300.00 (cuarenta y dos millones cincuenta mil trescientos pesos 00/100 Moneda Nacional) de los cuales corresponden \$8'600,300.00 (ocho millones seiscientos mil trescientos pesos 00/100 Moneda Nacional) al subsidio que recibimos por parte de la Secretaria de la Hacienda Pública y \$33'450,000.00 (treinta y tres millones cuatrocientos cincuenta mil pesos 00/100 Moneda Nacional) correspondientes a la proyección de los recursos que en el periodo 2022 se proyecta generar, tomando en consideración el histórico del año anterior, así como las prospectivas de los proyectos en marcha y los que se pretenden incorporar para lograr tales ingresos, con los que se conforman los recursos que genera la Industria

Hoja correspondiente a la Segunda Sesión Ordinaria del H. Consejo de Administración del Organismo Público Descentralizado denominado Industria Jalisciense de Rehabilitación Social.



INJALRESO

Km. 17.5 Carretera libre a Zapotlanejo
Complejo Penitenciario Puente Grande
Tonalá, Jalisco C.P. 45420
Tels. 33-3151-8317 / 33-3151-8079
Conm. 33-3030-0400 Ext. 10546

Jalisciense de Rehabilitación Social derivado de la venta de productos y servicios que generan las personas privadas de su libertad en los talleres de los centros penitenciarios al interior del estado, y que a continuación les presento en los documentos anexos que componen este anteproyecto y que quedarán integrados al acta.”

Acto seguido, solicita el uso de la voz el representante de la Secretaria de la Hacienda Publica, Maestro Miguel Angel Lopez Sanchez, por lo que el Presidente del Consejo le otorga el uso de la voz.

El Representante de la Secretaria de la Hacienda Publica.-

“solo mencionar que se hicieron algunas observaciones en el llenado de los formatos en el anteproyecto de presupuesto de egresos 2022 por parte de la Secretaria de la Hacienda Publica, mismas que se hicieron llegar al organismo a traves del correo electronico de la licenciada Verónica Quijano, Directora de Organismos Publicos Descentralizados en que esencialmente se mencionan breves diferencias e inconsistencias en la plantilla del organismo asi como falta de mencion del apartado correspondiente a resolucion de laudos y en el programa anual de adquisiciones en el que no corresponden los totales del techo presupuestal de los capitulos 2000, 3000 y 5000 con la cantidad que mencionan en su programa anual, es cuanto presidente”

El Presidente del Consejo de Administración.-

“me parece muy pertinentes sus comentarios maestro, por lo que le pediría al Director General que hiciera las adecuaciones pertinentes”

En uso de la voz el Director General.-

“le comentó Presidente que los puntos señalados ya fueron solventados”

Continuando, se puso a consideración de los integrantes del H. Consejo de Administración la aprobación del Anteproyecto de Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2022.

El Presidente del Consejo de Administración.-

EN VOTACION ECONOMICA SE SOLICITA QUE QUIENES ESTEN A FAVOR LO MANIFIESTEN LEVANTANDO SU MANO; APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS CONSEJEROS PRESENTES.

ACUERDO NÚMERO UNO. - ÚNICO.

SE APRUEBA EL ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO INDUSTRIA JALISCIENSE DE REHABILITACIÓN SOCIAL (INJALRESO) PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 74, NUMERAL 1, FRACCIÓN III, DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE JALISCO; 29 DE LA LEY DEL PRESUPUESTO, CONTABILIDAD Y GASTO PÚBLICO DEL ESTADO DE JALISCO Y ARTICULO 27 FRACCION IX DE LA LEY QUE CREA LA INDUSTRIA JALISCIENSE DE

Hoja correspondiente a la Segunda Sesión Ordinaria del H. Consejo de Administración del Organismo Público Descentralizado denominado Industria Jalisciense de Rehabilitación Social.



Jalisco
GOBIERNO DEL ESTADO

REHABILITACION SOCIAL SE APRUEBA EL ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO 2022 POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO, ESTABLECIDO EN LOS TECHOS PRESUPUESTALES POR LA SECRETARÍA DE LA HACIENDA PÚBLICA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO; POR UN IMPORTE DE \$42'050,300.00 (CUARENTA Y DOS MILLONES CINCUENTA MIL TRESCIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) INTEGRADO POR LA CANTIDAD DE RECURSO ESTATAL POR \$8'600,300.00 (OCHO MILLONES SEISCIENTOS MIL TRESCIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) Y DE RECURSO PROPIO POR \$33'450,000.00 (TREINTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) DE RECURSOS PROYECTADOS QUE SE OBTENDRÍAN DE ACUERDO AL HISTÓRICO DEL AÑO ANTERIOR, LOS PROYECTOS EN MARCHA Y LOS QUE SE PRETENDE LLEVAR A CABO, CONSIDERADOS RECURSOS QUE SE GENERA POR LA PROPIA ACTIVIDAD Y RAZÓN DE LA INDUSTRIA JALISCIENSE DE REHABILITACIÓN SOCIAL. DICHO ANTEPROYECTO SE ENCUENTRA DETERMINADO EN FUNCIÓN DEL ORGANIGRAMA Y PLANTILLA VIGENTE ADEMÁS DEL ANTEPROYECTO DEL PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES Y MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS.

DESAHOGO DEL TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, en uso de la voz el presidente del H. Consejo de Administración menciona: no habiendo más asuntos que tratar y siendo las doce y treinta minutos del día 12 de agosto de 2021, se da por concluida la presente sesión, siendo validos todos los acuerdos, se levanta la presente acta para su debida constancia, firmando en ella así como en los anexos que a ella se adjuntan y que forman parte integrante de la misma, los consejeros que quisieron y pudieron hacerlo, para constancia y demás efectos legales.



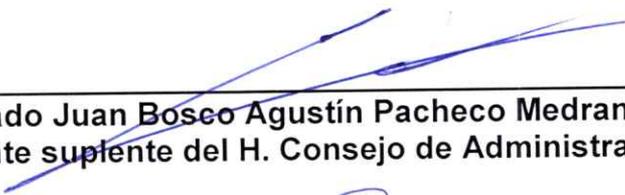
Hoja correspondiente a la Segunda Sesión Ordinaria del H. Consejo de Administración del Organismo Público Descentralizado denominado Industria Jalisciense de Rehabilitación Social.



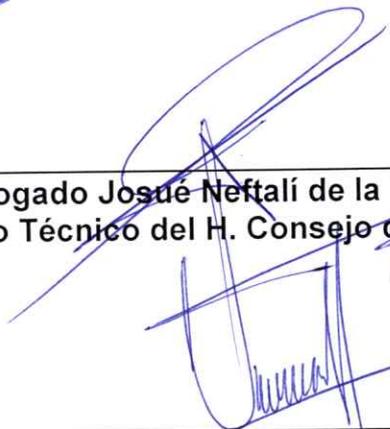


INJALRESO

Km. 17.5 Carretera libre a Zapotlanejo
Complejo Penitenciario Puente Grande
Tonalá, Jalisco C.P. 45420
Tels. 33-3151-8317 / 33-3151-8079
Conn. 33-3030-0400 Ext. 10546



Abogado Juan Bosco Agustín Pacheco Medrano.
Presidente suplente del H. Consejo de Administración



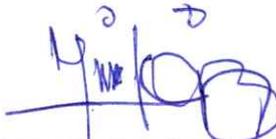
Abogado Josué Nefalí de la Torre Parra.
Secretario Técnico del H. Consejo de Administración.



Maestra Violeta Castillo Saldívar
Consejero



Maestro Lazaro Salas Ramirez
Consejero



Maestro Miguel López Sánchez
Consejero



Lic. Efrén Díaz Castellero.
Consejero



Lic. Josué Emmanuel Castro Grana
Consejero

Hoja correspondiente a la Segunda Sesión Ordinaria del H. Consejo de Administración del Organismo Público Descentralizado denominado Industria Jalisciense de Rehabilitación Social.



Jalisco
GOBIERNO DEL ESTADO